

RESOLUCION No.SC.DIC.M.13. 0276

AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma del estatuto de la compañía denominada **INVERSIONES SAN MARTIN CUENCA INSANC C.LTDA.**, otorgada ante el Notario Sexto Encargado del cantón Machala el 2 de julio de 2013, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Machala con fecha 14 de Agosto de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 15 de Noviembre del mismo año.

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No.SC.UJ.M.2013.28 de Julio 10 de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación;

QUE de acuerdo a lo que establece el artículo 231 ordinal 7º y 238 de la Ley de Compañías y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-Q-2011-011 de 17 de enero del 2011; No.SC.IAF.DRH.G.2011.0149 de 15 de febrero de 2011; y, No.ADM.11005 de 9 de marzo de 2011;

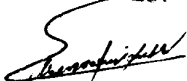
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del objeto social y reforma del estatuto de la compañía **INVERSIONES SAN MARTIN CUENCA INSANC C. LTDA.**, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de amplia circulación en el cantón Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Sexto Encargado y Segundo del cantón Machala, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente resolución y sienten en las copias razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la escritura de constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE DADA y firmada en Machala, 10 JUL 2013



AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA,

L.A.C.

NOTARIO SEGUNDO MACHALA
TEL. 2 923-879

...ZÓN: Siento como tal que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el *Artículo*
SEGUNDO de la Resolución que antecede

Machala, 11 de Julio del 2013



AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA

